

a la utilización gratuita de la vivienda existente en el recinto en periodo de duración del contrato, asumiendo los costos del suministro.

Apertura de proposiciones: Se harán en la Secretaría del Ayuntamiento el día siguiente hábil a las trece horas, al de la finalización de la presentación de proposiciones.

Duración del contrato: Desde el 24 de Junio hasta el 15 de Septiembre, salvo acuerdo de ambas partes, de 1993.

Obligaciones del adjudicatario: Serán de su cuenta:

- a) El pago del salario y de la Seguridad Social del personal a su cargo.
- b) Inscribirse en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente.
- c) La esmerada limpieza de las instalaciones interiores y de la piscina que será exigida con la mayor rigurosidad, especialmente en los servicios higiénicos.
- d) Cobro de entradas y abono a la piscina municipal.
- e) Ingreso y dación de cuenta de lo recaudado en concepto de abonos y entradas, como máximo semanalmente.
- f) Vigilancia de las instalaciones incluido el césped y demás zona verde, cuidando el posible deterioro que puedan sufrir, dando cuenta al Ayuntamiento de la posible mala conducta de los usuarios.
- g) Limpieza y cloración o desinfección de las piscinas que será diaria, así como otros cuidados que sean necesarios.
- h) Cortar el césped y cuidar el arbolado, regando ambos cuantas veces sea necesario, obligación que se mantendrá toda la temporada.
- i) La prestación del servicio de socorrista de acuerdo con su normativa específica.

Obligaciones del Ayuntamiento: Son las siguientes:

- a) Tramitar y obtener las autorizaciones necesarias para el funcionamiento de las instalaciones.
- b) Adquirir y pagar los productos para el tratamiento de las aguas, adaptación del botiquín y maquinaria corta-césped.
- c) Pagar el suministro de energía eléctrica.
- d) El pago del tipo de licitación.

Derecho supletorio: En todo lo no previsto en este pliego de condiciones, se atenderá a lo dispuesto en la Ley 7/85, de 2 de Abril, reguladora de las bases de régimen local, Real Decreto 781/86, de 18 de Abril, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás legislación estatal en la materia.

Arnedillo, 15 de Marzo de 1993.— El Alcalde, Miguel A. Manzanares Sánchez.

AYUNTAMIENTO DE HERCE

Devolución de fianza

IV.A.196

Por Construcciones Dihor S.L. se ha procedido a solicitar devolución de aval fianza de 200.000 pesetas constituida para llevar a cabo las obras de adaptación de local para Hogar de la Tercera Edad.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación para que en el plazo de quince días se puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Herce, 12 de Marzo de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA EN CAMEROS

Subasta de suelo apto para urbanizar, sector R-14

IV.A.197

Autorizado el expediente de enajenación de suelo apto para urbanizar del sector R-4 y aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha

11 de Febrero de 1993 el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que han de regir la subasta de suelo apto para urbanizar, se expone al público durante el plazo de 8 días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto del contrato: Constituye el objeto del contrato la venta mediante subasta de las siguientes parcelas, suelo apto para urbanizar, Polígono 3, Sub-parcela 348g de 83.184 m², Polígono 3, Sub-parcela 348j de 8.910 m² y Polígono 4, Parcela 475a de 21.740 m². Inscritas en el Registro de la Propiedad Tomo 1104, Libro 28, Folios 20 y 21, Fincas 2941 y 2942, Tomo 1084, Libro 27, Folio 211, Finca 2930.

Tipo de licitación: 18.782.610 Pts., mejorables al alza.

Fianzas: Los licitadores deberán constituir una fianza provisional de 375.652 Pts. y definitiva del 4 por 100 del importe del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de 12 a 24 horas, durante el plazo de 20 días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja. Dichas proposiciones se presentarán en sobre cerrado en el cual figurará el lema "Proposición para tomar parte en la venta mediante subasta suelo apto para urbanizar, sector R-14".

Apertura de proposiciones: A las 14 horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: D. ..., mayor de edad, con domicilio en ..., DNI/CIF ... actuando en nombre propio (o en representación de ...) como acredita por ... enterado de la convocatoria de la subasta anunciada en el B.O.R. n.º ... de fecha ... toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirir las parcelas en el precio de ... (letra y número), con arreglo al Pliego de Condiciones que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

El Alcalde.

DELEGACION DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA RIOJA

Venta por gestión directa en expediente de apremio de D. Samuel Capellán Capellán

IV.A.198

Habiendo quedado desierta la subasta celebrada el día 11-3-1993 en primera y segunda licitación, se anuncia la venta por gestión directa del bien siguiente: embargado y de la propiedad de D. SAMUEL CAPELLAN CAPELLAN.

URBANA.— Piso primero centro izquierda del edificio sito en Santo Domingo de la Calzada, Avenida Alfonso Peña n.º 5. Superficie de 91,41 m². Inscrita en el Registro de Santo Domingo al n.º 12.962-N.

Cargas: Hipoteca a favor de Ibercaja por 5.933.198 Pts.

Valoración: 7.000.000 Pts.

Se admitirán ofertas en sobre cerrado sin sujeción a tipo, hasta el día 12 de Abril de 1993 inclusive. Dichas ofertas deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público, por importe del 10% de la cantidad ofertada, que tendrá la consideración de depósito de garantía y que se ingresará en firme en el Tesoro si el adjudicatario no satisface el precio del remate.

La apertura de sobres se efectuará el 14 de Abril de 1993 a las 9,30 horas, en el Salón de Actos de esta Delegación, adjudicándose a la oferta más ventajosa de las presentadas.

Logroño, 11 de Marzo de 1993.— El Jefe Regional de Recaudación, Abilio Pérez Milla.

B. Otros anuncios oficiales

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y COMERCIO

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica

IV.B.154

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea subterránea, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: IBERDROLA, S.A., con domicilio en LOGROÑO, Polígono San Lázaro.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: LOGROÑO
- c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Línea subterránea a 13/20 KV, con doble línea de cable tipo DHV 1x240 mm² Al. Tendrá una longitud de 25 m. con

origen en la línea "Las Palmeras-Gran Vía" y final en el C.T. "Aparcamientos Riojanos".

e) Presupuesto: 855.722 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.650.

Logroño, 12 de marzo de 1993.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica

IV.B.155

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20